



Ministerio
de Educación



Firmado digitalmente por:
ROMERO POMA Edgardo FAU
20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 22/02/2022 21:28:40-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 22 de febrero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00014-2022-MINEDU/SG-OTEPA

Señores

DIRECTORES (AS)

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN

UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente.

Asunto : Asistencia y soporte legal en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED

Referencia : Oficio Múltiple N° 00013-2022-MINEDU/SG-OTEPA
Exp. OTEPA2022-INT-0037697

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de esta oficina, a fin de fortalecer las capacidades de las DRE y UGEL, en temas relacionados con los procesos administrativos disciplinarios en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, en coordinación con la Dirección Técnico Normativa de Docentes - DITEN, en el presente año, por medio del Equipo de Asistencia Legal, continuará brindando asistencias técnicas virtuales a los miembros de las Comisiones Permanentes de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes – CPPADD y Comisiones Especiales de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes – CEPADD, en aquellos casos en los que el Tribunal del Servicio Civil declaró la nulidad de las resoluciones que emitieron.

En atención a ello, se pone en conocimiento que, para cualquier coordinación o consulta en el marco del procedimiento administrativo disciplinario de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, el Equipo de Asistencia Legal contará con el soporte legal de los siguientes servidores de la Dirección Técnico Normativa de Docentes - DITEN:

ABOGADO(A)	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
Eberth Hernán Ordinola Ramírez	ebordinola@minedu.gob.pe	971 499 113
Eveling Lizbeth Torres Meza	especialistapad01@minedu.gob.p e	936 572 224
Tarsis Reyes Castillo	treyes@minedu.gob.pe	941 802 563

EXPEDIENTE: OTEPA2022-INT-0037697

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **68A88A**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(YINFANTEA)



PARI MORALES Ana Isabel
FAU 20131370998 hard

JEFA DE OTEPA - MINEDU

En señal de conformidad

2022/02/22 16:27:42



Firmado digitalmente por:
INFANTE AGUIRRE Yuleisi
Yoselin FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23/02/2022 11:34:44-0500

EXPEDIENTE: OTEPA2022-INT-0037697

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **68A88A**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000